



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 76

Anuncio **1825/2021**

lunes, 26 de abril de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo
Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 1825/2021

Lista provisional de personas aspirantes admitidas al proceso de selección de dos plazas de Oficiales de la Policía Local correspondientes a la oferta de empleo público del año 2020

Resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas a la convocatoria para la cobertura, en propiedad, de dos plazas de Oficial de la Policía Local, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2020, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, en su variante interna.

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, de fecha 8 de marzo de 2021, publicada en el BOE número 63, de 15 de marzo de 2021, se convocaron, para su cobertura en propiedad, dos plazas de Oficial de la Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de la Policía Local, escala Básica o Ejecutiva, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2020, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la referida convocatoria.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero.- Procede, en mérito a lo expuesto, aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como anexo a la presente resolución.

El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo.- Los aspirantes cuya instancia adolezca de algún defecto, conforme a lo señalado en la base cuarta de la convocatoria, disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos o errores que hayan motivado su no admisión u otros que les pueda afectar, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes.

Se concede idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en forma indicada anteriormente.

Tercero.- Publicar dicha lista en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

ANEXO

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

ASPIRANTES ADMITIDOS		
	Apellidos y nombre	DNI
1	Domínguez Barroso, José Ramón	****5049Y
2	García Pardo, Antonio José	****3628Y
3	Torraco Lais, Juan Ignacio	****5487Q

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

Almendralejo, a 22 de abril de 2021.- El Secretario General, Jesús Hernández Rojas.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop